REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

UNIDAD DE PARTES MUNICIPAL
FECHA INGRESO 12:40 hrs 28 AGO. 2019
FECHA DESPACHO 29 AGO. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 2479

FRESIA, 30 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Ordinario N°50, fecha 22/08/2019, del Director de la Escuela Rural Rinconada, que se adjunta.

2° El Plan de Mejoramiento Educacional de la Escuela Rural Rinconada, que se adjunta.

3° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°982, fecha 27/08/2019, que se adjunta.

4° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

5° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

8° El Decreto Alcaldicio N°3.478, fecha 30/11/2018 que aprueba subrogancia para la unidad de Control Municipal.

DECRETO:

1º **APRUÉBASE,** la actividad enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educativo, **Dimensión:** Convivencia Escolar, **"CELEBRACIÓN DÍA DE LA CHILENIDAD"** en el que participa la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Rinconada, a realizarse el día 04 de septiembre del presente año en dependencias de la Escuela Rural Pato Llico.

2° **AUTORÍZASE,** la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° **IMPÚTESE,** el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta 2152201001005 Alimentación Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/GFG/VOC/yam.